

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 268 Martes 8 de noviembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 53573

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34822

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental para la publicación de la resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de la modificación nº2 de las obras: "Autovía A-32 Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil-Villacarrillo".

Con fecha 04 de octubre de 2022 el Secretario General de Infraestructuras, por delegación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (OM TMA/1007/2021, de 9 de septiembre modificada por OM TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto:

- Declarar que el expediente de Información Pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre).
- · Aprobar el expediente de información pública del proyecto de trazado del modificado nº 2 de las obras "Autovía A-32 Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil Villacarrillo".
- · Aprobar definitivamente el proyecto de trazado del modificado nº 2 de las obras "Autovía A-32 Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil Villacarrillo".

La resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamente, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 2 de noviembre de 2022.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, P.S. Resolución DGC 27/07/2022, El Jefe de Área de PPYO, , Francisco Ruiz Hidalgo.

ID: A220044298-1